



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD ACERCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE CÁNCER INFANTIL.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD ACERCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE CÁNCER INFANTIL

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SSA a realizar por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud diversas acciones en materia de Cáncer Infantil presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo.
- II. En el apartado "Contenido de la Proposición", se exponen los objetivos y se hace una descripción del punto de acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD ACERCA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE CÁNCER INFANTIL.

- III. En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos de cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 de noviembre de 2016, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en sesión ordinaria ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSA a realizar por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud diversas acciones en materia de Cáncer Infantil.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que fuera turnada a la Comisión de Salud, con número de expediente 4757, para su análisis y dictamen correspondiente resolución.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los proponentes señala que “el cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células anormales que puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo”. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el término “cáncer infantil” generalmente se utiliza para designar distintos tipos de cáncer aparece en los niños antes de cumplir los 18 años. Asimismo, refiere que la mayoría de los cánceres infantiles inicialmente presentan signos y síntomas inespecíficos, lo que puede hacer que se detecten en fases ya muy avanzadas.

La referida OMS, señala que a nivel mundial el cáncer infantil representa entre 0.5 y 4.6 por ciento de la carga total de morbilidad por esta causa, con una incidencia global que fluctúa entre 50 y 200 casos por cada millón de niños.

Los proponentes mencionan que en nuestro país, según cifras de la Secretaría de Salud, el cáncer es la principal causa de muerte en personas de entre 5 y 14 años, con un promedio anual de 2 mil 150 muertes en la última década y con una incidencia anual de entre 5 mil y 6 mil casos en menores de 18 años.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD ACERCA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE CÁNCER INFANTIL.

Existen diferentes tipos de cánceres en los niños, siendo los principales: Leucemia linfoblástica, Sarcoma de Ewing, Tumores cerebrales, Retinoblastomas y Osteosarcoma, ya que sumados representa más del 80% de los casos en infantes.

Otro elemento destacado que señalan los proponentes como una solución de largo plazo son los tratamientos oportunos y cuidados especiales como factores indispensables para la atención y cura de esta enfermedad, sin embargo, existen servicios que no siempre pueden ser cubiertos, tales como el alojamiento, el traslado e incluso ciertos estudios clínicos, los cuales no se encuentran contemplados dentro de la cobertura, refiriéndonos concretamente a las instituciones dependientes de la Secretaría de Salud. Por ello la enfermedad debe ser tratada de manera integral, y una parte primordial son los recursos humanos especializados en la materia, es decir, los médicos especialistas en pediatría oncológica.

En este tenor de ideas, según el estudio Comportamiento Epidemiológico del Cáncer en menores de 18 años. México 2008-2014, realizado por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), dependiente de la Secretaría de Salud, señala que en 2014, para brindar atención a los 23 mil casos existentes el sistema de salud contaba con 180 oncólogos pediatras, lo cual representa un déficit importante en cuanto a los recursos humanos disponibles para la atención del cáncer infantil, pues a cada especialista en nuestro país le correspondería atender en promedio 127 casos, mientras que los estándares internacionales recomiendan un especialistas por cada 25 pacientes.

Esta situación refleja un obstáculo significativo para la maximización en el tratamiento del cáncer infantil, pues la carencia de médicos especialistas impide garantizar y responder oportunamente en materia de cobertura total de atención a niños con cáncer.

En este momento la Secretaría de Salud cuenta con una Dirección General de Calidad y Educación en Salud, organización rectora con enfoque en materia de calidad y seguridad en la prestación de servicios de salud, la formación, capacitación y desarrollo del capital humano para la salud, así como la actualización del marco normativo de la atención médica y asistencia social.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD ACERCA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE CÁNCER INFANTIL.

Encontrándose dentro de sus atribuciones, la participación en la formación y el desarrollo de los recursos humanos para la salud del Sistema Nacional de Salud en un marco de colaboración entre las instituciones de los sectores salud y educativo, a través del establecimiento de estrategias para fortalecer las competencias de los profesionales de la salud y propiciar su capacidad de respuesta ante las necesidades de salud de la población con la incorporación de tecnologías de la información; así como la promoción de la investigación en sistemas de salud.

En virtud de los argumentos expresados anteriormente y atendiendo a la problemática que representa no contar con los suficientes especialistas en pediatría oncológica suficientes para atender pertinentemente a la totalidad de niños enfermos de cáncer. Finalmente argumentan los proponentes que es importante trabajar en el tema de la atención del cáncer infantil a través de mayores especialistas o que permite tener altos índices de atención, derivando en la reducción de su mortalidad y mejorando sustancialmente la cantidad de especialistas.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Salud considera importante responder a favor de la formación de una mayor cantidad de especialistas en oncología infantil, ya que esto es un salto vital hacia una mejor calidad en el servicio, puesto que se lograría aumentar la eficacia en los servicios médicos necesarios para dar atención al total de las niñas, niños y adolescentes enfermos de cáncer en nuestro país.

SEGUNDA.- El Congreso de la Unión se encuentra facultado para legislar en materia de Salud y establecer las bases de coordinación entre la Federación, la Ciudad de México, los Estados y Municipios de conformidad con lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA.- El exhorto hacia la Secretaría de Salud está dentro de las atribuciones de la Cámara de Diputados ya que la participación en la formación y el desarrollo de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, se encuadra en un marco de colaboración entre las instituciones de los sectores salud y educativo, a través del establecimiento de estrategias para fortalecer las competencias de los profesionales de la salud y propiciar una mejor capacidad de respuesta ante las



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD ACERCA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE CÁNCER INFANTIL.

necesidades de salud de la población con la incorporación de tecnologías de la información; así como la promoción de la investigación en sistemas de salud.

CUARTA.- La propuesta con proyecto de decreto materia del presente dictamen pretende establecer como fundamental el papel del especialista en oncología pediátrica hacia el tratamiento integral del niño con cáncer, su actuación va contribuir a rehabilitar muchos casos, así como la supervivencia y calidad de vida futura.

QUINTA.- La complejidad de los tratamientos oncológicos es cada vez mayor, por lo que es necesario que los cirujanos pediátricos tengan una formación específica en cirugía del cáncer infantil, además de que estén familiarizados con las nuevas terapias y trabajen multidisciplinariamente con el resto de equipos médicos. Por todo ello resulta igualmente necesario promover la formación de más profesionales de la salud en la atención a los niños con cáncer pues son diversos los cuidados específicos derivados de la toxicidad del tratamiento, de las complicaciones que puedan surgir por la propia enfermedad y fundamentalmente de la gran vulnerabilidad de estos pacientes.

SEXTA.- Para esta Comisión dictaminadora no pasa desapercibido que los promoventes refieren la necesidad de atender integralmente el cáncer infantil, ya que este padecimiento es curable cuando se detecta en una fase temprana. De ahí la importancia de establecer acciones encaminadas a la eficaz atención y tratamiento del mismo.

SÉPTIMA.- Esta dictaminadora, al realizar un estudio profundo del tema encontró literatura en materia médica a nivel internacional y nacional que señala la importancia de tener un médico especialista por cada 25 pacientes de cáncer infantil, en este orden de ideas, la referencia citada impacta directamente en la sobrevivencia de los pacientes, ya que se considera un factor crítico contar con una cantidad ideal de médicos especialistas en oncología pediátrica.

OCTAVA.- La propia OMS señala que el cáncer infantil es una neoplasia altamente curable cuando es diagnosticado en forma temprana, por lo que el diagnóstico oportuno y rápido de este padecimiento permite minimizar la morbilidad a largo plazo, lo cual a futuro arrojaría índices de sobrevivencia mayores a 80%.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD ACERCA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE CÁNCER INFANTIL.

Esta dictaminadora hace énfasis en la necesidad de establecer más acciones y políticas públicas eficaces en materia de salud, pues éstas representan inversiones y no gastos en el sentido de evitar el incremento de destino del presupuesto de egresos que conlleva la atención reactiva de cualquier enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión dictaminadora considera oportuno y pertinente dictaminar en **SENTIDO POSITIVO** la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSA a realizar por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud diversas acciones en materia de Cáncer Infantil por todos los argumentos antes mencionados, los integrantes de la Comisión de Salud de la LXIII Legislatura sometemos a consideración del pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, fomenten la especialización en pediatría oncológica en los médicos, derivado del déficit de éstos en nuestro país, y cuyo objetivo sea homologarla al promedio establecido en los estándares internacionales.

Segundo.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, celebre los convenios de colaboración correspondientes con las instituciones educativas públicas o privadas, a efecto de que fomenten la investigación respecto de nuevos tratamientos para el combate al cáncer infantil.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 del mes de noviembre del 2016.

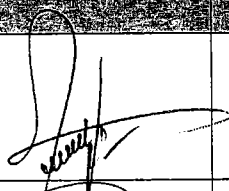
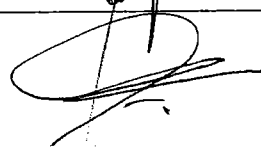




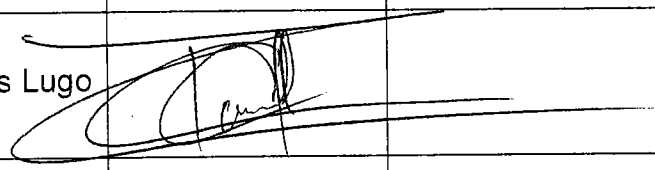


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD ACERCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE CÁNCER INFANTIL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			

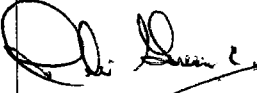
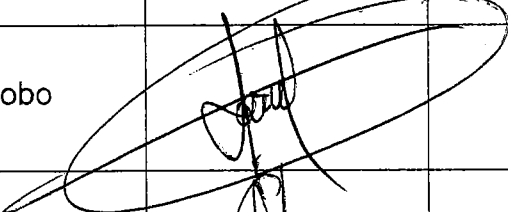

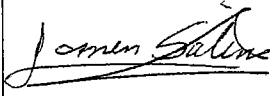
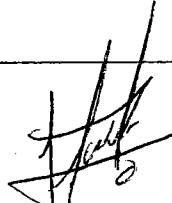


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD ACERCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE CÁNCER INFANTIL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			

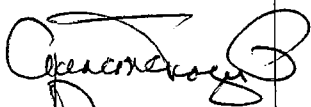



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD ACERCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE CÁNCER INFANTIL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD ACERCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE CÁNCER INFANTIL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			